



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACIÓN DE EXTRACTO AUMENTO DE CAPITAL LLANES
SPA. otorgado el 10 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes
páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio N°: 1296 - 2019.-

San Ramón, 10 de Diciembre de 2019.-



Nº Certificado: 923456799193.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456799193.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmedinri&ndoc=923456799193> .-

CUR N°: F4739-923456799193.-



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO
Avenida Santa Rosa N° 7955
F: 225114689
San Ramón - SANTIAGO



REPERTORIO N° 1296 – 2019.

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

“AUMENTO DE CAPITAL

LLANES SpA.

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Llanes SpA, inscrito a fojas noventa y cuatro mil ochocientos dieciocho número cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y al margen de fojas treinta y ocho mil seis, número diecinueve mil veintidós, ambas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil diecinueve; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil quinientos veintiuno, de fecha seis de diciembre de dos mil diecinueve. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de siete carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número cuatrs uno. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número mil doscientos noventa y seis - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.

MARCELA A. MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO
SAN RAMON



Cert. N° 923456799193
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Llanes SpA", fue inscrito con fecha 3 de diciembre de 2019 a fojas 94818 número 46480 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 3 de diciembre de 2019, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 58895.

Se anotó al margen de fojas 38006 número 19022 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.400.-

Santiago, 4 de diciembre de 2019.



Luis Molinado Croquerella
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 15763036

Llanes SpA



Cód. de verificación: cec_1aaaf50-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





Cert. N° 9234567989103
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura del 07/11/2019, ante mí, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, ANAHIT MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad N° 16.608.889-5, y JOAQUÍN ULPIANO MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7, todos domiciliados para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron modificar la sociedad por acciones, cuya razón social es "LLANES SpA", inscrita a fojas 38.006, N° 19.022, año 2019, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de aumentar su capital en la suma de USD \$1.999.864, esto es, de la suma de USD \$236.000 a la suma de USD \$2.235.864, mediante la emisión de 8.474 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El aumento de capital es realizado mediante el aporte en dinero efectivo que realizan sus accionistas, el cual se expresará en dólares de Estados Unidos de América, considerando el tipo de cambio de la presente escritura de modificación, esto es, \$743,65, de acuerdo al siguiente detalle: a) Doña Margarita Virginia Cabo Osmer, aporta la suma de USD \$666.936, equivalentes a 2.826 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; b) Doña Anahit Minassian Cabo, aporta la suma de USD \$666.464, equivalentes a 2.824 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; y c) Don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo, aporta la suma de USD \$666.464, equivalentes a 2.824 acciones nominativas, de una



Cert. N° 923456799044
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificó la cláusula sexta de los estatutos de la sociedad, relativa al capital social, reemplazándose por la siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$2.235.864, dividido en 9.474 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la siguiente forma y proporción: a) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe y paga 3.470 acciones que corresponden a la suma de USD \$818.920, equivalentes al 36,6266% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales; b) ANAHIT MINASSIAN CABO, suscribe y paga 3.002 acciones que corresponden a la suma de USD \$708.472, equivalentes al 31,6867% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales; y c) JOAQUÍN ULIPIANO MINASSIAN CABO, suscribe y paga 3.002 acciones que corresponden a la suma de USD \$708.472, equivalentes al 31,6867% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales. El capital social de LLANES SpA se encuentra íntegramente aportado y pagado por sus accionistas.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Ramón, 2 diciembre 2019



923456799044

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 923456799044

Verifique validez en www.fojas.cl



Cert. N° 923456798103
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
Info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 94818 número 46480 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 4 de diciembre de 2019.



Luis Maldonado Croqueville
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 15763036

Llanes SpA



Código de verificación: clc_1aaf50-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert. N° 923456799193
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Fojas 94818

CR/MM Santiago, tres de diciembre del año dos mil diecinueve.- A requerimiento de Llanes SpA, procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA ANDREA MODIFICACIÓN MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa LLANES SpA Rosa 7955, Certifico que: por escritura del C: 15763036 07/11/2019, ante mí, MARGARITA VIRGINIA CABO *ID: 1748816 *FR: 416294 OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, ANAHIT MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad N° 16.608.889-5, y JOAQUÍN ULCERIO MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7, todos domiciliados para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron modificar la sociedad por acciones, cuya razón social es "LLANES SpA", inscrita a fojas 38.006, N° 19.022, año 2019, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de aumentar su capital en la suma de USD \$1.999.864, esto es, de la suma de USD \$236.000 a la suma de USD \$2.235.864, mediante la emisión de 8.474 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El aumento de capital es realizado mediante el aporte en dinero efectivo que realizan sus accionistas, el cual se expresará en dólares de Estados Unidos de América, considerando el tipo de cambio de la presente escritura de modificación, esto es, \$743,65, de acuerdo al siguiente detalle: a)



Cert. N° 9234567989103
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Doña Margarita Virginia Cabo Osmer, aporta la suma de USD \$666.936, equivalentes a 2.826 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; b) Doña Anahit Minassian Cabo, aporta la suma de USD \$666.464, equivalentes a 2.824 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; y c) Don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo, aporta la suma de USD \$666.464, equivalentes a 2.824 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificó la cláusula sexta de los estatutos de la sociedad, relativa al capital social, reemplazándose por la siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$2.235.864, dividido en 9.474 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la siguiente forma y proporción: a) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe y paga 3.470 acciones que corresponden a la suma de USD \$818.920, equivalentes al 36,6266% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales; b) ANAHIT MINASSIAN CABO, suscribe y paga 3.002 acciones que corresponden a la suma de USD \$708.472, equivalentes al 31,6867% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales; y c) JOAQUÍN ULPIANO MINASSIAN CABO, suscribe y paga 3.002 acciones que corresponden a la suma de



Cert. N° 923456799193
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

USD \$708.472, equivalentes al 31,6867% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales. El capital social de LLANES SpA se encuentra íntegramente aportado y pagado por sus accionistas.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Ramón, 2 diciembre 2019.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 38006 número 19022 del año 2019.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Ím. 42.521

Viernes 6 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1692938

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura del 07/11/2019, ante mí, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, ANAHIT MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad N° 16.608.889-5, y JOAQUÍN UPLIANO MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7, todos domiciliados para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron modificar la sociedad por acciones, cuya razón social es "LLANES SpA", inscrita a fojas 38.006, N° 19.022, año 2019, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de aumentar su capital en la suma de USD \$1.999.864, esto es, de la suma de USD \$236.000 a la suma de USD \$2.235.864, mediante la emisión de 8.474 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El aumento de capital es realizado mediante el aporte en dinero efectivo que realizan sus accionistas, el cual se expresará en dólares de Estados Unidos de América, considerando el tipo de cambio de la presente escritura de modificación, esto es, \$743,65, de acuerdo al siguiente detalle: a) Dofia Margarita Virginia Cabo Osmer, aporta la suma de USD \$666.936, equivalentes a 2.826 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; b) Doña Anahit Minassian Cabo, aporta la suma de USD \$666.464, equivalentes a 2.824 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; y c) Don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo, aporta la suma de USD \$666.464, equivalentes a 2.824 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificó la cláusula sexta de los estatutos de la sociedad, relativa al capital social, reemplazándose por la siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$2.235.864, dividido en 9.474 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la siguiente forma y proporción: a) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe y paga 3.470 acciones que corresponden a la suma de USD \$818.920, equivalentes al 36,6266% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales; b) ANAHIT MINASSIAN CABO, suscribe y paga 3.002 acciones que corresponden a la suma de USD \$708.472, equivalentes al 31,6867% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales; y c) JOAQUÍN UPLIANO MINASSIAN CABO, suscribe y paga 3.002 acciones que corresponden a la suma de USD \$708.472, equivalentes al 31,6867% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en las arcas sociales. El capital social de LLANES SpA se encuentra íntegramente aportado y pagado por sus accionistas.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Ramón, 2 diciembre 2019.



Cert. N° 923456799193
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CERTIFICO: Que la impresión del anverso, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diariooficial.interior.gob.cl>, Nº 42.515, del 29 de noviembre de 2019- Asimismo, que este documento de 8 carillas se protocoliza bajo el repertorio Nº 1.296, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el Nº 401.- San Ramón, 10 de diciembre de 2019..

